

Cap. VI. Entregan los Reyes à Don Andres la Villa de Moya, y dafe noticia de su estado, y sucesos, pag. 203.

Cap. VII. Antigüedad, nobleza, y priuilegios de la Villa de Moya, pag. 206.

Cap. VIII. Entregá Don Andres a los Reyes Catolicos los tesoros que auia en el Alcazar de Segouia, pag. 219.

Cap. IX. Capitula Don Andres los casamientos de dos hijos; merced del Alcazar, y otros oficios en Segouia, pag. 226.

Cap. X. Ilustracion de las Armas, y blasones de Don Andres de Cabrera, pag. 233.

Cap. XI. Continua los blasones de Don Andres de Cabrera, pag. 241.

Cap. XII. Continua sus seruicios Don Andres, y refierese el alboroto de Segouia, pag. 252.

Cap. XIII. Respõde D. Andres à las calumnias de sus emulos, y queda restituído en el Alcazar, y gouierno de Segouia, pag. 259.

Cap. XIV. Reducefe el Marques de Villena al seruicio de los Reyes, y dan titulo de Marqueses de Moya à D. Andres, y à Doña Beatriz, pag. 263.

Cap. XV. Cortes de Toledo, y merced hecha a D. Andres de otro nuevo Estado, pag. 272.

Cap. XVI. Tribunal de la Santa Inquisiçio, y seruicios hechos por los Marqueses en la guerra de Granada, pag. 282.

Cap. XVII. Merced que hizieron los Reyes Catolicos à los Marqueses de la Copa el dia de Santa Lucia, pag. 290.

Cap. XVIII. Merçedes, y honras que hizieron los Reyes à los hermanos del Marques de Moya, pag. 298.

Cap. XIX. Muerte de la Reyna Catolica, y demonstraciones con que honró en ella, y fauoreciò à los Marqueses de Moya, pag. 304.

Cap. XX. Desposseñen al Marques del Alcazar, y gouierno de Segouia, pag. 307.

Cap. XXI. Cobra el Marques por fuerça de armas el Alcazar de Segouia, pag. 316.

Cap. XXII. Estado en que se hallauã los Marqueses en su postrera edad, sus fundaciones, y muerte, pag. 323.

LIBRO TERCERO.

Cap. I. De los hijos de D. Andres de Cabrera, y D. Beatriz de Bobadilla, primeros Marqueses de Moya, pag. 333.

Cap.

- 7
- Cap. II. Sucesion de Don Fernando de Cabrera y Bobadilla,
Conde de Chinchon, pag. 339.
- Cap. III. Sucesion de Doña Mariana de la Cueva y Cabrera,
Princesa de Ascoli, pag. 340.
- Cap. IV. Sucesion de D. Pedro Fernandez de Cabrera, Con-
de de Chinchon, pag. 354.
- Cap. V. Sucesion de Doña Teresa de la Cueva, Condesa de
Lemos, pag. 357.
- Cap. VI. Doña Mariana de la Cerda y Bobadilla, Condesa de
la Somaglia, pag. 359.
- Cap. VII. Sucesion de D. Diego Fernandez de Cabrera, Con-
de de Chinchon, pag. 373.
- Cap. VIII. Don Luis Geronimo de Cabrera y Bobadilla, Con-
de de Chinchon, pag. 376.
- Cap. IX. Sucesion de Doña Isabel de Cabrera y Bobadilla,
Marquesa de Cañete, pag. 378.
- Cap. X. Del Cardenal Don Francisco de Mendoza y Bobadi-
lla, pag. 380.
- Cap. XI. Sucesion de D. Francisca de Silva y Médoza, p. 382.
- Cap. XII. Sucesion de D. Isabel de Médoza y Bobadilla, p. 390.
- Cap. XIII. Sucesion de Don Andres Hurtado de Mendoza,
Marques de Cañete, pag. 392.
- Cap. XIV. Sucesion de Don Garcia Hurtado de Mendoza,
Marques de Cañete, pag. 395.
- Cap. XV. Sucesion de Don Iuan Andres Hurtado de Men-
doza, Marques de Cañete, pag. 397.
- Cap. XVI. Sucesion de Don Iuan de Cabrera y Bobadilla,
Marques de Moya, pag. 401.
- Cap. XVII. Sucesion de Doña Luisa de Cabrera, Marquesa
de Moya, pag. 403.
- Cap. XVIII. Sucesion de Doña Juana Pacheco, Condesa de
Miranda, pag. 405.
- Cap. XIX. Sucesion de Don Francisco Pacheco, Marques de
Villena, pag. 414.
- Cap. XX. Sucesion de Don Iuan Fernandez Pacheco, Mar-
ques de Villena, pag. 417.
- Cap. XXI. Sucesion de Don Diego Lopez Pacheco, Marques
de Villena, pag. 419.
- Cap. XXII. Don Iuan Manuel Fernandez Pacheco, Marques
de Villena, pag. 422.



D. ANDRES DE CABRERA PR
M^o MARQUES DE MOYA MA
YORDOMO DE LA CASA REAL.
Nacio Año 1430. Murio Año de 1511

Di' d' Obregon del: xxiij: p: si.



RETRATO

DEL BVEN

VASSALLO.

COPIADO

DE LA VIDA, Y HECHOS

DE D. ANDRES DE CABRERA,

PRIMERO MARQUES

DE MOYA.

INTRODVCCION.

TIMOTHEO Milesio fue celebrado en su edad por el mas excelente Musico de Grecia, como quien acrecètò cuerdas à la Lira, y modos à la consonancia, de ninguno hasta entonces conocidos. De este refieren, que haziendo en presencia del Grande Alexandro demonstracion de su destreza, acomodandose al genio de su natural belicoso, entonò vna cancion, no por el modo Lidio afeminado, y remisso, de las q̄ prouocan à desmayo, y floxedad; sino por otro firme, y recto, que mereciò tomar el nombre de Minerva: de que comouida la mente de Alexandro, corriò atonito à enlazar el arnès, y empuñar la espada, como si tuuiesse à la vista el exercito de Dario; con tanta eficacia el impulso de lo insensible puede dominar, no solo en los sentidos, sino en los afectos. Solo faltò à la fortuna de este Principe, que Timotheo, tan diestro en aquel modo de cancion armigera, conociesse otros que tuuiesse fuerza para reducirle à ser humano, templado, y modesto, inclinado à la paz, y al beneficio de los hombres;

Dion. Chry-
sostom. orat.
1.

y digno fuera Timotheo de hallarse al lado de Alexandro, no solo para pulsar la Lira al tiempo que sacrificaua, sino tambien quando arrebatado de la ira, executaua castigos injustos en sus mayores amigos: quando despreciaua sus padres verdaderos para acreditarle vanamente hijo de los Dioses; y quando en los contratiempos de fortuna se entregaua femenilmente al llanto, irritandole con demostraciones ajenas de su dignidad, y decoro. De dōde llegamos à conoçer, que la Musica, ni otro semejante artificio, tienen bastante facultad para mostrarnos la verdadera sabiduria, ni para formar la rectitud de las costumbres, y templança de las pasiones, y que esta noble enseañança està referuada à las Escuelas de la Filosofia, à los preceptos de los sabios, y à la lecciō de las Historias; medios poderosos para dirigir las acciones humanas, y mas proporcionados para mostrar lo que conuiene huir, y lo que se deue buscar, guiandonos, como diestro Piloto, por entre los escollos, y tormentas de la vida, y los inciertos rumbos de las contingencias mortales, à la verdadera felicidad, que es el puerto que termina nuestra nauegacion.

Pero aunque à la Filosofia se concede sin competencia esta dignidad, no creemos que es menos vtil la leccion de la Historia, y q̄ en orden à este fin produce los mismos, y mayores efectos; porque son pocos los q̄ à fuerza de la Doctrina distinguen lo torpe de lo honesto, y lo vtil de lo dañoso, los mas aprenden en sucesos ajenos; y hallandose en la historia tanta variedad de exemplos, de vicios, y virtudes, tãtas reuoluciones, y variedades de fortuna, arduas empreßas, conseguidas, ò malogradas, buenos, y malos consejos, justas, y perniciosas resoluciones; y en suma, quanto puede ocurrir en el discurso de la vida politica, siempre avrà mucho que aprouechar para nosotros mismos, ò para la administracion de las cosas publicas, y mucho de que huir, viendo corresponder à intentos desatinados, sucesos infelices. Los mismos Filósofos hizieron de la historia tanto aprecio, que la juzgaron para esta enseañança mucho mas à proposito que la Filosofia, no porque se auentaje en dignidad, sino por ser mas facil este modo de doctrina, y diuersos los medios de que vna, y otra se valen, dado que ambas se enderecen à vnos mismos fines; porque discurrendo la Filosofia en lo vniuersal, y generico de las cosas, y en la essencia; y constitucion de vicios, y vir-

Introduccion.

3

rudes, abstraídos de las personas, y acótecimientos; y la historia en lo particular del vicio, ò la virtud, puestos en exercicio, succellos ciertos, tiempos señalados, y sugetos conocidos, enseña cõ menor rodeo, y persuade con mucha mas facilidad à la mayor parte de los hõbres; porq̃ no auiedo formado à todos la naturaleza aptos para la doctrina de las cosas vniuersales, pocos avrà que no lo sean para percibir, y entender las singulares, por caer debaxo del sentido, y ser de linea material, y en q̃ no es necessaria aquella sutil agitacion del entendimiento, q̃ se requiere para conocer las ideas incorruptibles, y primeros principios de las cosas, bastando aquel moderado juizio, y sentido comun, que contiene en si suficiente discrecion para distinguir lo bueno de lo malo, y lo vtil de lo dañoso.

Por la misma razon deuemos tambien creer, que la historia particular es mas prouechosa, y de mas eficaz doctrina, q̃ la general; porque como en esta son las acciones muchas, y muy varias, diuersas las ocurrencias, y los tiempos, no es de tan facil comprehension como conuiniera para hazer de los casos, y de las personas perfecto juizio: lo que no sucede en la historia particular, en que sin perder de vista el sugeto de quien se escriue, no solo se refieren sus hechos, sino las circunstancias, los motiuos, los medios, y los fines à que se encaminaron; auiendo entre vna, y otra la diferencia que ay entre la Geografia, y Topografia; porque siendo la primera vna imitacion de la pintura de toda la tierra conocida, cõ todo aquello que como vniuersal le pertenece, por naturaleza, ò posicion, atenta mas à la contemplaciõ de la cantidad, que de la qualidad: y la segunda imagen de vn sitio con lo q̃ con particularidad tiene por propio, diuidiendo el todo en partes, y dãdo a cada vna su propio lugar, con atencion à la qualidad, aun mas que à la cantidad: siẽpre esta ofrece al conocimiento mas absoluta, y perfecta noticia. Aysi vemos, q̃ en la Geografia vn Reyno, ò Prouincia, por dilatada que sea, ocupa en la carta vn corto espacio; y las poblaciones mas principales se señalan con pequeños puntos: y en la Topografia de vna Ciudad, ò sitio se dilata la descripcion desuerte, que se llega à comprehender la medida del ambito, la altura de los edificios, la grandeza de los Templos, y la fortaleza de las murallas, manifestando à vn tiempo la capacidad del Puerto, la ame-

nidad de los caños, y lo caudaloso de los rios, y quãto puede defear el entendimiento, para quedar perfectamente informado.

Esta confideracion diò mōtiuò à los antiguos Escritores Griegos, y Latinos para emplearse en referir los hechos de varones esclarecidos, cuya singular virtud se auia descollado entre los vicios comunes, exponiendolos como exemplo para mouer los animos à su imitacion; camino que despues siguieron casi todas las Naciones de Europa, y no faltaron en los siglos passados plumas à nuestra España, q̄ celebrassen sus varones famosos, al passo que ha sido mas fecunda que otras en producirlos. En nuestro siglo ha sido mas frequente esta ocupacion, y corre en volumenes particulares la historia de personas eminentes en virtud, esfuerço, prudencia, y doctrina: empleo digno de alabança, y en que sirue con grã vtilidad à la Republica, quiea le maneja afsistido de las p̄das de que este ministerio necessita; porque siendo el exemplo el instrumento mas poderoso para persuadir, y atraer à su imitaciõ, y como vn clarissimo espejo para componer à su vista las propias acciones, qual enseañança podrà ser mas importante, que la que nos propone los hechos, y costũbres de personas de gran fama, cuyo nombre consagrado à la eternidad, dura venerado en las aras inmortales de la memoria?

Este lugar merecieron las generosas hazañas de D. Andres de Cabrera, primero Marques de Moya, que es el sugeto que dà materia à este volumẽ, vno de los heroes mas esclarecidos que ha producido nuestra España: planta ilustre, que floreciò, y diò colmados frutos en el terreno de Castilla, ocupado entonces con aspera cosecha de abrojos; fiel à sus Reyes, verdadero en sus palabras, prudẽte en sus consejos, seguro en sus promessas, en tiẽpo que todo lo contrario era lo mas valido, y dexaua de parecer vicio à fuerça de ser costũbre. Mereciò la estimacion de los buenos, y el respeto que consiguiò de los malos, deuiẽdo al aprecio de su virtud, el no parecer peores. Supo ganar amigos cõ finezas, y conseruarlos cõ beneficios, sin pisar la raya de la fidelidad, à q̄ jamàs le obligò humano respeto. Tuvo constancia en la aduersidad, y valor para resistir à sus enulos; y aunq̄ eran mucho mas poderosos, quedò superior à ellos, defendiẽdo siẽpre la causa mas justa. Su prudencia consiguiò gran credito, y en el aprecio de todos fue la
que

Introducion.

3

que pudo vnicamente oponerse à la ruina del Reyno, preuinien- do los sucesos por venir con la experiècia de los passados. Su au- toridad fue de tanta estimacion, que apenas huuo ocurrencia grande en que no interuiniesse, hasta poner por su mano en la ca- beça de los Reyes Catolicos D. Fernando, y D. Isabel la Corona de Castilla, que es lo vltimo à que pudo estenderse la autoridad de vn Vassallo. De tantos, y tales numeros se compuso la conso- nancia deste grande varon, de que resulta aquel modo eficaz de armonia, que es mas à proposito para mouer el animo, y enca mi- narle à seguir la senda de la virtud, q̄ la Lira del Musico Milesio.

Nuestro intento es de sus acciones copiar vn Retrato pareci- do, que proponer à la imitacion, para que con el puedan compo- ner, y consultar sus progressos los que desean, cumplièdo su obli- gacion, seruir dignamente à los Reyes; y atienden en este minis- terio à conseruar inocencia en la vida, y pureza en las costum- bres. En su bosquejo hallaràn desmentido el aforismo Politico tã recibido en las Escuelas de Palacio, que enseña ser necessario mezclar las Artes malas con las buenas, para aspirar à gran for- tuna; viendo que Don Andres de Cabrera; sin dispensar vn atomo en la seuera obseruancia de lo justo, creciò tanto, que lle- gò à competir con los mayores Principes del Reyno; siendo su mayor gloria poderse preciar de que no huuo en su tiempo otro, en quien se deriuassen los raudales de la magnificencia Real por condutos mas limpios. Serà forçoso divertir alguna vez el pin- cel à los sucesos que en su edad passaron en Castilla; porque no siendo Retrato del semblante, sino de las hazañas, y virtudes, po- drian mal comprehenderse, no mostrando la constitucion en que se hallaua el Reyno, el genio de las personas, en cuya cõcurrencia se obraron, y las causas de que procedieron: pues auiendo sido Don Andres en todo tan gran parte, sin esta circunstancia se ma- lograran los principales primores de la pintura; no faltando en esto à los preceptos del Arte, pues en el dibuxo de qualquier fi- gura, no solo pone el Artifice su estudio en darle la perfeccion que se le deve, sino en que la tenga el campo, ò pais donde la co- loca, en las distancias, y terminos, que con regulada perspectiua la proporcionan, no olvidando las demas figuras, que aũque me- nos principales en la intencion de la obra, sirven à la demonstra- cion del suceso. No se han encontrado para consegair este fin po- cas dificultades, por la dissonãcia, y poca fee de los Historiadores de aquel siglo, que escriuieron con mas passion, y parcialidad de la que permite la nobleza deste empleo; y afirmando como cier-

tas cosas muy dudosas, y que aun no pudieron entonces averiguarse. Los que escriuieron despues, ò siguierõ engañados su autoridad, ò se ladearon à la parte que calificò la fortuna, representando antes papel de Abogados, que de Historiadores. Este conocimiento ha sido causa de no afirmar en este libro, como cierto, mas de aquello en que todos conuienen, ò que nuestra diligencia pudo averiguar seguramente, que lo fuesse, dexando lo demàs en la misma duda que tuuo en sus principios: y si alguna vez pareciere, que proponemos como cierto algo que no lo sea, se podrá reparar que es en voz agena, acomodandonos al sentir de la persona que habla, y à los motiuos que propone para fundar su intencion, sin que sea nuestro animo acreditarlo por este medio; de que ha sido preciso valernos, imitando grandes Historiadores, para referir las opiniones, y discursos, que corrian esparcidos en el vulgo (verdaderos, ò falsos) para que tampoco estos se ignoren, y se excuse mayor molestia à los Lectores en lo que no pudo averiguarse. Y si como hemos tenido algunos instrumentos seguros, y de infalible credito, para establecer los hechos de D. Andres de Cabrera, los huieramos conseguido para los de otros personajes, de grã representacion en aquella edad, y q̄ ocupã mucho lienço en este retrato, pudieramos prometernos sacar a luz muchas cosas dignas memoria, y acaso mudar, y corregir no poco de las Historias q̄ entonces se escriuieron, en seruicio de la patria, y credito de la verdad, a cuya pureza, y decoro tan poco se atiende.

Lo que se ha dicho en comun, se conocerà mas distintamente llegando de cerca a la contemplacion del Retrato, si ya nuestra insuficiencia no desluce en èl los primores del original, ò no consiguiendo nuestra desigual cõprehension su semejança, ò desluciendo los colores con el desasseo del estilo. Si corrieren las lineas con alguna felicidad, avrèmos logrado el voto con que nos dedicamos a este afan estuudiofo, atendiendo a la gloria de nuestra Nacion. Si el suceso no correspondiere, por la desproporciõ que ay entre el pincel, y el original q̄ se copia, tendremos en lo arduo de la empresa consuelo, y disculpa; y los sabios en esta profesiõ podrán en el lienço q̄ se les expone borrar, ò corregir a su alvedrio lo q̄ estimaren digno de cèsura; q̄ no se malogra en la sencillez de vna justa desconfiança. Y quando sea tan incapaz de enmienda, q̄ parezca ocioso este trabajo, ocultarà la brocha los defaciertos del pincel, y haremos memoria de la modestia de Augusto, quando mal satisfecho del estudio de su tragedia, dixo: *Ajax noster in spongiam incubuit.*

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF TORONTO

LIBRO PRIMERO.

CAPITULO PRIMERO.

Padres, y ascendientes de Don Andres de Cabrera.



ON dificultad conuienen los Sabios antiguos, y modernos en la difinicion de la nobleza, siendo muchos de opinion, que es vn esplendor antiguo, que de ilustres progenitores se deriua en su descendencia: Otros con seuero dictamen no permiten otra mas, que la propia virtud. Estos se fundan en que la nobleza, que participa la naturaleza, y prerrogatiuas de bien, por esso mesmo merece estimacion, y alabanza: Y quien podrà (dizen) alabar a otro de lo que no adquiriò por su propio merecimièto, pues el tener gloriosos ascendientes no es efecto de la diligencia humana; sino gracia de la liberalidad Diuina? Discurren, que la hermosura, riqueza, y otros dones que tienen igual estimacion, tambien ocupan lugar en el catalogo de los bienes, y nadie llama hermoso al que no lo es, aunque sea hijo de Nireo.

Qui pulcherrimus vir ad Ilium venit

Alorum Dantorum, post irreprehensibilem Pelidem:

Ni rico al que carece de caudal, aunque cuente à Midas entre sus ascendientes; y que por la mesma razon no deue llamarse noble al que carece de propia virtud, aunque proceda de ilustre, y generosa familia. Acredita su razon la experiencia, auiendo tantos exemplos de personas, que tuuieron origen esclarecido, y viuieron con ignominia, y torpeza, auergonçando con viciosas costumbres el esplendor, que con virtuosa fatiga consiguieron sus passados: nobles infelices, en quien, como en las estatuas, nada ay en que reparar, sino es en el nombre; y de otras, que de obscuro nacimiento se hizieron

*Hom. Iliad.
lib. 2.*

8 Retrato del Buen Vassallo,

nobles, y famosas con sus virtudes, adornaron, y defendieron la patria con sus hazañas, y dexaron de si venerable, y aplaudida memoria; à quien fuera delirio despreciar, porque no fueron nobles en su origen, auendo dado principio à la nobleza de sus descendientes. Però no son menos eficaces las razones, que alegan los que defiende la opinion contraria; por que concediendo, que la nobleza no es virtud del sugeto en quien se halla, no podrá negarse, que lo es de la estirpe que la contiene; y considerada como principio, es forçoso concederle facultad para producir individuos de su misma naturaleza, auendo de ser los efectos semejantes à su causa. Y si para la bondad de las plantas, y de los brutos, se buscã semillas escogidas, y razas generosas; porquẽ no deuemos creer, que conduce tambien à la producion de los racionales la nobleza de los progenitores? y que en la generacion se les comunican algunos principios, ò semillas ocultas de virtud, para que salgan à la luz semejantes à su origen? Como el mayor, no solo de los Poetas, sino el mas sabio de los Filósofos, lo advirtió en Telemacho, hijo de Ulisès, reconociendo en el distilada la virtud paterna.

Homer. odif
lib. 2.

Tibi tui patris infiltrata est indoles bona.

Ni por esto se pretende, que el valor, la prudencia, la constancia, y todas las demàs virtudes, aunque se hallen en sugeto de nacimiento obscuro, dexen de tener su aprecio; antes por auer menos razon para que esto suceda, y considerarse como cosa menos comun, merece, no solo alabança, sino admiracion; pero se afirma, que lo mas regular es, que los buenos procreen otros que lo sean, y los fuertes procedã de los fuertes. Pues quando cessaran las razones que persuadẽ este efecto natural, el temor que nace con los nobles de no degenerar de la virtud de sus passados, y el empeño de su imitacion, es vn estímulo, que alienta à seguir aquellas pisadas, y la memoria de sus hechos enciende tanto fuego en sus coraçones, que no puede apagarfe mientras con la propia virtud no se igualen à su gloria, y fama. Y no menos considerando, que el esplendor del nacimiento haze manifestas à la censura sus acciones, y que no se puede ocultar entre sombras lo que hizieron digno de vituperio, ò alabança. De donde podemos inferir por segura conclusion, que la nobleza, deriuada de estirpe generosa, es virtud que se comunica à los descendientes,

tes, si algun error de la naturaleza, u de la educacion no turba el ordé regular, acreditado de la razon, y admitido de las otras Politicas Naciones del mundo, desde aquellos siglos ancianos, en que se introduxo entre las gentes el derecho primitiuo de su gouierno.

Ociosa pudiera parecer esta disputa para el intento que propusimos de copiar las acciones de Don Andres de Cabrera, auiendo sido tan grandes sus hechos, y virtudes, que quando no huiera nacido de padres nobles, ocupara lugar eminente entre los varones más señalados de nuestra España, y pudiera dar glorioso principio à su familia; pues la nobleza de todas no puede tener otro origen, no auiendo conocido el derecho natural esta diferencia (aunque aya quien adule su vanidad con semejante delirio) y siendo las acciones ilustres el principio de toda la nobleza, con las suyas pudo Don Andres ilustrar sus mayores, y deriuarla con esplendor à sus descendientes. Pero el Supremo Dios, que le eligió para instrumento de la serenidad de Castilla, en medio de sus mayores tormentas, y para las grandes cosas, que acabò en el discurso de su vida, no permitió que le faltasse esta prerrogativa, que tãto adorna à los sugetos que la poseen, ni la veneracion, que todos tributan à la nobleza, considerandola como don, que inmediatamente procede de la poderosa mano del Altissimo. Diremos de su calidad lo que hemos aueriguado por escrituras antiguas, cédulas de Reyes, y otras memorias si dignas, halladas en Archiuos de califido credito: aunque por los accidentes del tiempo, y poco cuidado en la custodia de papeles (achaque comun de nuestra Nacion) se echen menos algunos que nos podian comunicar mas luz para el intento, en que aplicaremos mayor estudio, quanto es mas notable la variedad de los Escritores en esta materia, ò poco sufridos en el trabajo de investigar lo cierto, ò faciles en dar credito à lo que oyeron à otros, parando en tan culpable error, que no acertaron el nombre de los padres de Don Andres, que siendo tan conocidos, se dexa ver, que no se mouieron à la menor diligencia; y aunque encontraron algunos de los apellidos, que tocan à esta familia, ignoraron su deriuacion, de que se ocasionò darle ascendientes que no eran suyos, terminando, como era forçoso, en punto totalméte extraño, las líneas q en su principio no se començaró derechas.

Don

10 Retrato del Buén Vassallo.

Don Andres de Cabrera tuuo por padres à Pedro Lopez de Madrid, y à Maria Alonso de Cabrera, vezinos nobles de la Ciudad de Cuenca. La varonia de su padre tiene su origen en la Montaña de Burgos, en Pumar de Maza, cerca de Laredo, de donde baxaron sus mayores à poblar vn sitio, y casa fuerte en vn valle, que por ser del antiguo linage de los Gíles, llamaron primero Xilbaja, y despues Xibaja, que en ellos passò à ser apellido: assi lo hemos visto en vn papel antiguo, que se entiende ser de Gracia Dei, en que puso los blasones de algunos linages de España, y dize, que esta Casa es de tregua, y seguro, prerrogatiuas que ayrà borrado el tiempo. Geronimo de Quintana concuerda con esta relacion, acafo por auerla visto, y añade, que los deste apellido hizieron grandes hazañas contra los Moros, y señalados seruicios à los Reyes, y consiguieron la dignidad de Ricos hombres, y emparentaron con las mayores Casas del Reyno, como refiere auerlo hallado escrito en vn libro antiquissimo, que està en el Guarda joyas del Rey: quien leyere harà desta relacion el aprecio que fuere justo. Como quiera no puede dudarse, q̄ su nobleza, y antigüedad en la Montaña es muy assentada, y conocida, y fuera prolixo, y poco necessario detenernos en el examen de sus principios. De alli passaron algunos desta familia à Madrid. Quintana dize, que por los años de 1328. por las copias desta Villa, parece ser en ella mas antiguos, y siempre en la estimacion de nobles; como tales siruieron à los Reyes en la guerra, y en officios preeminentes de la Casa Real: tuuieron Abitos, y Encomiendas en las Ordenes Militares, Gouernos, y Alcaydias, proporcionados à su calidad, como refieren Autores fidedignos. Conseruanse oy sus casas principales en la Calle Mayor, junto à las del Conde de Oñate, donde se ven sobre la puerta esculpidas sus Armas, y Capilla en San Gines, Patronato antiguo deste linage.

Procedió del Gonçalo Diaz de Xibaja, hijo de Diego Lopez de Xibaja, persona muy señalada en tiempo del Rey Dō Pedro de Castilla, que acaudillò gente de Armas en diuersas ocasiones con credito de esforçado Capitan. Consiguiò por esta causa estimacion, y en particular fue muy fauorecido de Alvar Garcia de Albornoz, gran señor, y de los principales Ricos hombres de aquel tiempo, por las experiéncias que tuuo de su valor, desde que fue cō seiscientos caualllos à seruir à

fuel-

Quint. Hist.
de Madrid,
lib. 2. ca. 143.

Quintan. vbi
supra.
Adicion à la
Hist. de Re-
yes Godos de
Castilla.
Gil Gonçal.
Dauil. Thea-
tro de Ma-
drid.

Libro I. Capitulo I. 11

fueldo del Rey D. Pedro de Aragon, que llamaron el Ceremonioso, en la guerra que tuuo con sus hermanos Don Fernando, y Don Iuan, que fueron desbaratados en vna batalla junto à Epila el año de 1347. siendo Gonçalo Diaz de Xibaja vno de los Capitanes que lleuò consigo, y gran parte en aquella victoria. Valiòse del algunos años adelante Alvar Garcia de Albornoz, llamandole à Cuenca, donde à la sazón se criaua Don Sancho, hijo del Rey Don Alonso el Onzeno, y de Doña Leonor de Guzman, de quien deseaua el Rey Dō Pedro de Castilla apoderarse, para executar en el inocente hermano el récor que tuuo à todos los hijos de su padre. Estaua su guarda al cuidado de Alvar Garcia de Albornoz, que se retirò con el à Cuenca, adonde tenia grande autoridad, y allí se hizo fuerte para defender à Don Sancho de la ira del Rey; y sabiendo que intentaua acercarse à la Ciudad, para apoderarse della, y no hallandose con bastante numero de gente para su defensa, llamò à Gonçalo Diaz de Xibaja para que le socorriese con su persona, y con los Soldados que pudiesse juntar de su mayor satisfacion. Executòlo Gonçalo Diaz con la presteza que pedia el aprieto, llegando à Cuenca poco antes que el Rey, siendo tan importãte este socorro, que desconfiado de conseguir su intento, no quiso, ò no pudo usar de violencia; y auiedo mouido desde Xabaga, Aldea vezina, algunos tratos para la entrega, ofreciendo mercedes, y seguridades (que desvaneciò la experiencia de otras que no auia cumplido) se retirò de la empresa llamado de mayores cuidados. Esto passò el año de 1355. Cessò por entòces aquel temor; pero Alvar Garcia no se tenia por seguro, ni le pareciò, que Don Sancho lo estaua, bien experimètado de que en las rebueltas ciuiles, aun es sospechola la fè de los parientes, y amigos; y resolviò retirarse à Aragon, donde no alcançauan las sangrientas execuciones del Rey de Castilla, seguro de hallar buena acogida por los seruicios hechos à aquel Rey en las ocasiones passadas, y por los muchos deudos que allí tenia por su madre Doña Teresa de Luna, que erã los Ricos hombres mas principales del Reyno. Acompañò à Don Sancho, y à Alvar Garcia de Albornoz, Gonçalo Diaz de Xibaja, lleuando en su compañía à Lope Gonçalez de Xibaja su hijo, y de Elvira Fernandez su muger, que por memorias antiguas, parece fue hija de Lope Fernandez, Regidor de Madrid, y vno de los doze que nombrò para su Gouierno el Rey

ob



Rey D. Alonso el año de 1346. Era Lope Góçalez mancebo de gentil disposicion, criado en la escuela de su padre, y de no menor espíritu, y aplicacion à las armas, y hallandose Alvar Garcia igualmēte pagado de las prédas del hijo, q̄ de las finezas del padre, en el tiēpo q̄ se detuvo en aquel Reyno, q̄ fue mucho, le casò de su mano con Maria de Vera, hija de Ximen Perez de Vera, Alcayde del Castillo de Zafra en Aragõ, hermano, ò primo (segun quierē algunos) de Diego Garcia de Vera, Señor de los Fayos, Alcayde, y Governador de Molina por el Rey D. Pedro de Aragõ, Cauallero de grã nobleza, y autoridad.

Siguieron Gonçalo Diaz de Xibaja, y Lope Gonçalez su hijo à D. Sancho, y à Alvar Garcia de Albornoz, y la voz de D. Enrique, Rey en adelante de Castilla, con quien se hallarõ en la batalla de Naxera el año de 1367. y en las demàs ocasiones de aquella guerra, hasta que el Rey D. Pedro fue vencido, y muerto junto à Montiel en el año de 1369. quedando Alvar Garcia algunos años en la Corte, siendo Mayordomo Mayor del Rey, y su principal Cõsejero; y debaxo de su amparo Gonçalo Diaz, y su hijo, sirviendo en las ocasiones que despues se ofrecieron de guerra; hasta que viendo asegurado al Rey en la possession del Reyno, y reconociendose vezino à la muerte, se retirò à Cuenca à buscar la quietud, q̄ ya pedian sus muchos años, aunque Salazar de Mendoza afirma, q̄ murió en la batalla de Aljubarrota: relacion de ninguna probabilidad, auiendo sucedido el año de 1385. en q̄ ya auia muerto, como consta de vna prouisiõ, q̄ diò el Rey D. Enrique para q̄ los vezinos de Moya, entregassen la possession de aquella Villa à Micer Gomez de Albornoz su hijo, y le obedecies- sen como à señor, por quanto auia hecho merced della à Alvar Garcia su padre, q̄ fue su Mayordomo Mayor, su fecha en Soria en 23. de Junio era de 1412. q̄ es el año de 1374. de que hablaremos en otra parte, de cuyo contexto se reconoce que ya este año auia muerto.

Con Alvar Garcia de Albornoz se retirò tambien à Cuenca Gonçalo Diaz de Xibaja, con animo de assentar su viuienda al abrigo de aquel gran señor, y con quien tanto tiempo auia militado. Lope Fernandez su hijo se halla que siruiò años adelante en las guerras que huuo entre el Rey Don Iuã el Primero de Castilla, y Don Iuan, Maestre de Avis, que despues fue Rey de Portugal, en compania de Dõ Alvaro Garcia de Albornoz, hijo de Alvar Garcia, con quiē se auia cria- do.

Salazar de
Mend. Dign.
de Castilla,
lib. 3. ca. 11.

Lib. 2. ca. 7.

do. Era Don Alvaro Copero mayor del Rey, y de los mejores Capitanes de su tiempo, y auendosi hecho vna entrada en Portugal el año de 1385. por la parte de Viseo con trecientos hombres de armas, de que eran Capitanes Iuan Rodriguez de Castañeda, Pedro Suarez de Toledo, y Dō Alvaro, en que recogieron vna gran presa; cerca de la Villa de Troncoso tuuieron vn rēcuento con mayor numero de gente Portuguesa, gouernada de Martin Vazquez de Actuña, Gonçalo Vazquez Coutiño, y Iuan Fernández Pacheco, en que los Castellanos fueron desbaratados; los tres Capitanes muertos, y otros muchos Caualleros, y Escuderos, y entre ellos Lope Gonçalez de Xibaja, que auiendo acompañado en la vida à Don Alvaro de Albornoz; le acompañò en la muerte, peleando à su lado con gran valor, hasta que ambos rindieron la vida. Dexò Lope Gonçalez, de Maria de Vera su muger; vn hijo, que se llamó Lope Lopez, en quien adelante continuaremos esta sucefsion.

Con el caudal que Gonçalo Diaz de Xibaja adquiriò en la guerra; comprò en Cuenca vnas casas principales en la Párroquia de San Miguel; cerca de la plaça; y algunas heredades en termino de la Ciudad, y en Cañamares, como parece por diferentes escrituras. Allí viuiò cò estimacion, y quietud hasta el año de 1391. en que falleciò, siendo de mucha edad. El tener en Madrid su naturaleza, y casa, fue causa de que en Cuenca le llamassen Gonçalo Diaz de Madrid, y à su hijo Lope Gonçalez de Madrid, olvidando el apellido de Xibaja, es tilo muy vsado en aquel tiēpo, y de que se pudiesen juntar infinitos exemplares, à no ser diligencia impertinente, en prueba de vna costumbre tan comun, que se puede afirmar, que son en España muy pocas las familias, que conseruan el primitiuo, y propio apellido, auiendole variado en semejantes transmigraciones, y essa es la causa de que sean mas los apellidos que se toman de Lugares, que de otras especies, ò instrumentos. Lo mas importante de lo que hemos referido (adeniàs de hallarse en memorias antiguas, dignas de todo credito) se comprueba por el testamento de Gonçalo Diaz de Xibaja, otorgado en Cuenca en veinte y quatro de Setiembre de 1391. ante Francisco Gonçalez de Villalva, Escriuano Publico. En el dexa por sus herederos à Sancho de Xibaja su hijo, y à Lope Lopez su nieto, *hijo de Lope Gonçalez*

14 Retrato del Buen Vassallo,

lez su hijo, que Dios perdone, que murió en la de Troncoso, y de Maria de Vera su muger, ya difuntos (que son formales palabras.) Mejorable en las casas principales de su viuienda, y en cien florines; señala su entierro en la Capilla de Santa Maria, que auia edificado en el Conuento de San Francisco de Cuenca, y encarga à sus herederos, que la acaben, y pongan en ella reja, y Retablo, y algunas alhajas para su adorno, de las que tenian estimacion en aquel tiempo. Manda dezir docientas Missas por su alma, y la de Elvira Fernandez su muger, y Lope Gõçalez su hijo; y añade esta clausula: *E por quanto yo oye vendido à Iuan de Xibaja mi primo, vezino de Madrid, vnas casas, que yo tenia en X:tafe, è algunas tierras, quando parti con el señor Aluar Garcia para Aragon, en precio de cinco mil è seiscientos maravedis, de que estonce me pagò la mitad dellos, è despues me ha dado à quenta algunas quantias, que estàn sentadas en vn libro que yo tengo; es mi voluntad, que se faga quenta con el dicho Iuan de Xibaja, è se cobre del lo que ansí pareciere deuerme.* Si en aquel tiempo no huuo otro del mismo nombre, serà el que està enterrado con Catalina de Sarabia su muger dentro del Coro de Santo Domingo el Real, al pie de la silla de la Priora, como refiere Geronimo de Quintana.

Quint. Hist.
de Madrid,
lib. 2. ca. 143.

Lope Lopez de Madrid, hijo de Lope Gonçalez de Xibaja, y de Maria de Vera su muger, sucediò à Gonçalo Diaz de Xibaja su abuelo en las casas principales, y parte de la hacienda de Cuenca, y Cañamares. Hallase su nombre en las copias de los hijosdalgo de aquella Ciudad desde el año de 1409. hasta el de 1414. que son las mas antiguas que se conseruan en su Archiuo. Casò cõ Leonor Lopez de Cetina, que por memorias antiguas parece era hermana de Sancho de Cetina, Capitan de hombres de Armas de Don Alonso Carrillo, Arçobispo de Toledo, cuyo entierro, con el de Maria de Lujan su muger, con sus bultos de piedra, se vè en Alcalà de Henares en la Iglesia de Santa Maria, y por su testamento consta ser hermana de Francisco Alonso de Cetina, familia de antigua, y assentada nobleza, y que trae su origen de Diego Hernandez de Cetina, que de la Villa deste nombre en Aragon, vino à la conquista de Cuéca, donde fue heredado por el Rey Don Alonso el Octauo de Castilla, conforme à su calidad, y seruicios, y fauorecido con particulares priuilegios, que refiere Geronimo del Castillo, y Fray Diego de la Madre

dre de Dios, en la vida del Venerable Fray Cipriano de la
 Madre de Dios, Trinitario Descalço, varon de heroyca vir-
 tud, que en el siglo se llamó Diego de Cetina, y era deste no-
 ble, y antiguo linage, que oy se conserua en aquella Ciudad
 con mucha estimacion, y lustre. Otorgò Lope Lopez de
 Madrid su testamento en Cuenca en veinte y tres de Octu-
 bre de 1414. ante Garci Fernandez de Huete, Escriuano
 publico, cuya disposicion se reduce à mandarse enterrar en
 su Capilla de Santa Maria, en el Conuento de San Francisco,
 que dize auer renouado, y mandase acabe lo que falta, y se
 ponga reja, y vn Retablo de alabastro, que auia hecho la-
 brar para este efecto; que se de Caliz, y Patena, ampolletas
 de plata, y paños de seda para ornamentos, y vnas tohallas
 de rica labor, que dexò su abuelo (de que segun dexamos re-
 ferido en su testamento, se haze memoria) funda vna Missa
 perpetua por su alma, y la de su muger, dotada en diez flo-
 rines cada año, cargados sobre vnas casas, que tenia à la
 puerta de Valencia. Mejora à Pedro Lopez de Madrid su
 hijo en ochocientos florines de oro, y le manda su cauallo, y
 armas. A Costança su hija en quinientos florines para su
 dote: señala estas mejoras en sus casas propias, y en la hazienda,
 que dize auer comprado en Villardolalla. Los demás bienes
 manda diuidir entre su muger, y hijos. Nombra por sus
 testamentarios à Leonor Lopez de Cetina su muger, à Francisco
 Alonso de Cetina su hermano, y à Iuan Sánchez de Madrid,
 que segun lo que podemos entender del testamento de
 Gonçalo Diaz de Xibaja, era hijo de Sancho de Xibaja, y
 primohermano de Lope Lopez. Hemos referido con alguna
 prolixidad lo que esta escritura contiene, para que se reco-
 nozca el lustre, y caudal con que se hallaua la casa de Lope
 Lopez de Madrid al tiempo de su muerte, y la deuocion, y
 piedad con que ordenò aquella vltima disposicion. Los hijos
 que nombra en su testamento, fueron Pedro Lopez de Ma-
 drid, que continua esta sucesion; Fernando de Madrid,
 Costança, Maria, y Iuana, de cuyos casamientos,

Castillo, ad-
 cion à la his-
 tor. de Re-
 yes Godos.
 Chronic. de
 la Trinidad
 Descalca, li-
 bro 1. cap. 2.

y sucesion ay poca noticia.

...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

PEDRO Lopez de Madrid sucedió à su padre en las
 fincas, y parte de la hazienda de Cuenca, Cañamares, y
 Villardolalla, y en el Patronato de la Capilla de Santa
 Maria. Hallase su nombre, y el de Fernando de Madrid su
 hermano en las copias de hijosdalgo de aquella Ciudad; el
 de Pedro Lopez en la Parroquia de San Miguel, y el de Fer-
 nando en la de San Andres, y consta que ambos fueron Al-
 caldes Ordinarios de Cuenca en diferentes años. Este oficio
 tuieron siempre Caualleros hijosdalgo por priuilegio del
 Rey Don Sancho, en que mandò, que tuuiesen las quatro
 varas de Alcaldes cada año, y que fuesen de las Colaciones
 adonde cayere la fuerte, y que acudan luego à la parte don-
 de se hallare el Rey, para que les tome juramento, su data en
 Valladolid en veinte de Mayo, Era de 1331. Está confirma-
 do de todos los Prelados, y Ricoshombres, refrendado de
 Ruy Diaz, Abad de Valladolid, y de Alfonso Perez. Así se
 observò hasta que los Reyes Catolicos pusieron de asiento
 Corregidores en las Ciudades, y cessaron los oficios de Al-
 caldes Ordinarios. Por los libros de Elecciones, que se guar-
 dan en el Archiuo de aquel Ayuntamiento, consta, que Fer-
 nando de Madrid fue Alcalde en los años de 1433. y 1436. y
 despues en el de 1446. por vn reconocimiento, que hizieron
 Ruy Vazquez de Tordefillas, Corregidor de Cuenca, y el
 Bachiller Gonçalo Garcia Romano, y Alonso Fernandez de
 Alcaraz, de los hijosdalgo de la Ciudad, en virtud de cedula
 del Rey Don Juan el Segundo, dada en Madrid à veinte y dos
 de Febrero de dicho año, refrendada de Diego Romero su
 Secretario, que se ganó por los hombres buenos pecheros de
 ella, fue reconocido por hijodalgo entre los demàs Fernando
 de Madrid, como parece del auto del reconocimiento, que
 pasó ante Alvar Gonçalez de Huerta, Escriuano, y Notario
 publico, en veinte y tres de Março del año referido de 1446.
 cuya copia autorizada hemos visto. Pedro Lopez de Ma-
 drid fue Alcalde en el de 1465. y por auer caido la fuerte de
 la Alcaldia para el siguiente de 1466. en la Parroquia de San

Martin, y no auer en ella personas hijosdalgo, que tuuiesen mantenimiento, ni que deuiessen tener este oficio, de conformidad fue nombrado el mismo Pedro Lopez de Madrid, por ser persona en quien concurrían estas calidades, no obstante auer sido Alcalde el año antecedente.

En este de 1466. parece por los acuerdos del Ayuntamiento, que la Ciudad entrò en cuidado, por acercarse à ella alguna gente de armas de à pie, y de à cauallo, y se temió alguna nouedad: El Obispo D^o Lope Barrientos, Prelado cuidado, se, y obligado al seruicio del Rey Don Enrique, hizo juntar las Iusticias, y Nobleza de Cuenca, y todos hizieron juramento, y pleyto omenage, de que guardarian el seruicio del Rey, y mantendrian la Ciudad en su obediencia, y que si supiesen, y entendiesen alguna nouedad; la reuelarian al Obispo, para que proueyesse lo necesario al seruicio del Rey. El primero que en este auto se halla nombrado, es Pedro Lopez de Madrid, y luego los otros tres Alcaldes sus compañeros, y los Regidores, y demàs nobles de la Ciudad: y por hallarse el Obispo con alguna indisposicion, y no poder acudir por su persona à lo que podia ofrecerse, dexò encomendada la defensa de la Ciudad à los Alcaldes, y Regidores, y al señor Aluaro de Luna, que se hallaua presente, y à los otros buenos della, para que lo vean, e consulten en vno, y vengan à hazer relacion dello à su merced. Así lo dize este auto, que passò ante Francisco Sanz de Bolliga, Escriuano, à veinte: No se sabe de que mes, por estar muy gastado el original, año de 1466. No hallamos razon de la causa que tuuieron estos temores, ni de la que huuo para auezindarse à la Ciudad esta gente de armas, solo podemos discurrir por lo q̄ dize el Chronista Alonso de Palencia, q̄ el Marques de Villena lleuò en este año à Belmòte al Principe D. Alonso, à quien algunos de los Grandes auian alçado por Rey, con ocasion de que viesse algunas obras que fabricaua en esta Villa suya, pretexto para acercarse a la Ciudad con gente de guerra, y fomentar algun trato, que tuuiesse como tan poderoso, y que tenia tantos Estados vezinos (que feria el fin principal de aquella jornada, por lo demàs ociosa) que se desvaneciò con la vigilancia del Obispo Don Lope, y de los Alcaldes, y fidelidad de los vezinos.

En los demàs años hasta el de 1469. se halla en las copias de los hijosdalgo de la Parroquia de San Miguel el nombre